

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.45 horas del día 11 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe técnico emitido con fecha 10 de diciembre de 2025 relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada al Lote 2 y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 536635

Denominación: CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Lotes: 2.

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 208.000,00 €.

- Lote 1. Prendas de trabajo.
Importe de licitación sin IVA: 140.000,00 euros.
- Lote 2. Calzado de trabajo.
Importe de licitación sin IVA: 68.000,00 euros.

Presidente:

- D.ª Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

- D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.


Citada en tiempo y forma por su Presidenta, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Comparece además D.ª Encarnación Castaño Postigo en su calidad de miembro de la Comisión Técnica designada con fecha 15 de octubre de 2025 mediante resolución de la Secretaría General Técnica.

Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del informe emitido con fecha 10 de diciembre de 2025 sobre la justificación de la viabilidad de la oferta presentada al Lote 2 (*Calzado de trabajo*) por la empresa VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. y que, en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), se identificó como incurso en presunción de anormalidad.

Este informe, que se publicará en el Perfil de Contratante junto a la presente Acta y cuyo contenido ha sido aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa, a la vista de la documentación justificativa presentada en plazo por la mencionada empresa, concluye que esta ha justificado satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, razón por la cual queda admitida.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	15/12/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPAM6UALXVBTEDAVXKSWBD6WP	PÁG. 1/2	



A continuación, se procede a calcular la puntuación obtenida por las entidades licitadoras admitidas al Lote 2 (*Calzado de trabajo*) conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8.B del Anexo I del PCAP, obteniéndose las puntuaciones que se detallan a continuación:

Lote 2. Calzado de trabajo:

ENTIDAD LICITADORA	Criterios aplicación fórmulas			PUNTUACIÓN
	Proposición económica (0 - 40 puntos)	Reducción plazo entrega (0 - 10 puntos)	Entrega prendas especiales (0 - 5 puntos)	
VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	40,00	10,00	0,00	50,00
CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.	22,60	10,00	5,00	37,60

Por tanto, la puntuación total obtenida por dichas ofertas, teniendo en cuenta la alcanzada en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) así como la obtenida mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3) son, clasificadas por orden decreciente, las siguientes:

Lote 2. Calzado de trabajo:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	33,75	50,00	83,75	1
CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.	44,50	37,60	82,10	2

Identificada, pues, VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa de Contratación acuerda que continúe el procedimiento y que por el servicio correspondiente se requiera a esta entidad para que en el plazo de 10 días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del LOTE 2 (Calzado de trabajo), de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPAM6UALXVBTEDAVXKSWBD6WP	PÁG. 2/2	